

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2011-12780 *Anuncio de requerimiento de vehículos abandonados. N.R.S. 927.*

De conformidad con lo señalado en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se detalla relación de vehículos abandonados en la vía pública, por lo que se les cita por medio de este anuncio para que se haga cargo del vehículo, retirándolo de la vía pública en la cual se encuentra estacionado, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En el supuesto incumplimiento de la orden de retirada, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, procediendo el Ayuntamiento al tratamiento de dichos vehículo como residuo sólido Urbano, siendo la aplicación lo dispuesto en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.

Los interesados podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles en el Ayuntamiento de Ruiloba para conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas al respecto.

Relación de vehículos y propietarios afectados:

Primero:

- Matricula 3688-BBM.
- Titular: Don S. Manuel Sierra Llama.
- Lugar de abandono: Barrio de Concha- Ruiloba.

Segundo:

- Matricula: 4327-CCR.
- Titular: Don Juan Manuel Gómez Ortiz.
- Lugar de abandono: Barrio de Concha (Ruiloba).

Ruiloba, 14 de septiembre de 2011.

El alcalde en funciones,
Antonio Cuevas García.

2011/12780